

01 de septiembre de 2021.

**LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN PARA CIERTOS VEHÍCULOS DE LA MARCA SUZUKI MODELO IGNIS AÑO 2021.**



La empresa **SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, notifica voluntariamente a esta Procuraduría Federal del Consumidor que en muy pocos casos, se ha encontrado un sellado inadecuado de la tubería de respiración del tanque de combustible; y que si la unidad presenta la condición mencionada, existe la posibilidad de una fuga de combustible durante el llenado del tanque y durante la conducción del vehículo cuando el tanque está completamente lleno.

**SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** indica que el objetivo de la campaña es revisar el correcto sellado de la válvula de la tubería de respiración del tanque de combustible, y en caso necesario, se deberá reemplazar el tanque de combustible.

**SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** ha decidido iniciar esta campaña preventiva, preocupada por el interés de mantener y ofrecer altos niveles de seguridad a sus consumidores, así como garantizar la satisfacción de sus clientes.


El tiempo requerido para la realización de la contramedida indicado por **SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** es de 1.2 horas en caso de revisión únicamente y de 2.0 horas en caso de reemplazar el tanque de combustible.

**SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** indica que como contramedida es necesario revisar el correcto sellado de la válvula de la tubería de respiración del tanque de combustible y, en caso de que se encuentre afectada, es necesario reemplazar el tanque de combustible por uno nuevo como contramedida.

La revisión, sustitución de piezas y mano de obra que se requieren para el cumplimiento de la campaña, NO GENERA COSTO PARA LOS CONSUMIDORES, aún si el auto se encuentra fuera de cobertura de la garantía original (3 años o 60,000 km).

La campaña tendrá inicio a partir del 30 de agosto de 2021, con un periodo de duración aproximada de 12 meses, con fecha de término para el 30 de agosto de 2022.

La cantidad de vehículos involucrados en esta campaña es de 1,496 unidades.

Modelo	Unidades afectadas	Imagen de referencia
IGNIS 2021	1,496	
<b>Total</b>	<b>1,496</b>	

**SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** indica que el consumidor deberá:

- Acercarse al concesionario más cercano o al de su preferencia, puede consultar [www.suzuki.com.mx](http://www.suzuki.com.mx) para mayor referencia.
- Hacer una cita para programar la fecha en que desea hacer esta campaña, con el fin de atenderlo puntual y oportunamente, evitando que el vehículo permanezca más tiempo del que es necesario. Es importante considerar que cada Concesionario Suzuki tiene su limitante debido al tamaño y personal disponible en el taller de servicio.
- En caso de dudas o aclaraciones puede contactar al departamento de Relaciones Clientes por medio el correo electrónico: [relaciones\\_clientes@suzuki.com.mx](mailto:relaciones_clientes@suzuki.com.mx) o al teléfono: 800 1789854
- Es importante tener a la mano el Número de Serie del Vehículo (VIN).

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

**PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.**

-o0o-